

(b)



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN PUEBLA  
INFORME VIÁTICOS

FECHA: martes, 21 de marzo de 2023 RFC: FOTJ760812RY1

**DATOS DEL COMISIONADO**

FLORES JUAN MANUEL  
 Apellido Paterno Nombre (s)  
 Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 76 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**  
 Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:  
 AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA.  
 Durante los días: 16 DE MARZO DE 2023.

Con el objeto de:  
 1.- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INMUEBLE DENOMINADO "CASA COMUNAL DE LOS BIENES COMUNALES SAN JUAN CUAUHTÉMOC", UBICADA EN CALLE VICENTE GUERRERO, SIN NÚMERO, LOCALIDAD DE SAN JUAN CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDAN LOS BIENES CONSISTENTES EN 172 PIEZAS DE MADERA EN ROLLO CON UN VOLUMEN TOTAL APROXIMADO DE 70.00 M3R, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RESGUARDO Y CUSTODIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO DE LOS BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHTÉMOC, TLAHUAPAN, PUEBLA, A FIN DE EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO A TRAVÉS DEL CUALE SE JUSTIFIQUE LA IDONEIDAD DE LA DONACIÓN SOLICITADA; DEBIENDO CONSIDERAR SI POR LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PRODUCTO FORESTAL MADERABLES DE LAS 151 PIEZAS DE MADERA EN ROLLO DEL GÉNERO PINUS SP. (PINO) DE DIVERSAS DIMENSIONES CON UN VOLUMEN DE 70.674 M3R Y DE LAS 177 PIEZAS DE MADERA EN ROLLO DEL GÉNERO ABIES RELIGIOSA. (OYAMEL) DE DIVERSAS DIMENSIONES CON UN VOLUMEN DE 56.818 M3R DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES DE UTILIDAD QUE SE PRETENDE REALIZA, ESTAS SON LAS MAS IDÓNEAS PARA DICHOS BIENES.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TÉRMINO			
PPPA/27.3/ZC.27.2/0552/23;	MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA,	16-mar	16-mar	0.5	750.00	330.00
<b>TOTAL</b>					\$	330.00

**SUMA VIÁTICOS + PEAJES** \$ -

**IMPORTE EN LETRA:** TRESIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

**ELABORA:** JUAN MANUEL FLORES TRISTE, INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES, ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA  
**Vo.Bo.:** ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI, SUBDELEGADA DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES  
**AUTORIZA:** ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI, SUBDELEGADA DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

40083 / 6883

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** JUAN MANUEL FLORES TRISTE **II.3.-ORIGEN** México Puebla  
**II.2.-CARGO** ENLACE **II.4.-RFC** FOTJ760812RY1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Tehuacan	Puebla	16/03/2023	16/03/2023	0	1	MXN	750.00	375.00	100% 375.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				0	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	375.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VISITA DE INSPECCION

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	JUAN MANUEL FLORES TRISTE ENLACE



OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/0552/23

Puebla, Pue., a 15 de marzo de 2023.

**ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.**  
**P R E S E N T E S.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante los días(s) 16 del mes de marzo del año dos mil veintitrés, se realice lo siguiente:

Realizar visita de inspección ocular en el domicilio que ocupa el inmueble denominado "CASA COMUNAL DE LOS BIENES COMUNALES SAN JUAN CUAUHEMOC", ubicada en Calle Vicente Guerrero, sin número, Localidad de San Juan Cuauhtémoc, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, con el objeto de verificar el estado físico que guardan los bienes consistentes en 172 piezas de madera en rollo con un volumen total aproximado de 70.00 m³, mismos que se encuentran bajo el resguardo y custodia de los integrantes del Comisariado de Los Bienes Comunales de San Juan Cuauhtémoc, Tlahuapan, Puebla, lo anterior a fin de dar atención al memorándum No. PFFPA/27.5/8C.17.4/017/2023, de fecha 30 de enero 2023, signado por la Lic. Maria Elizabeth Perez castillo, en donde solicita se emita un dictamen técnico jurídico a través del cuales se justifique la idoneidad de la donación solicitada; para ello se deberá considerar si por las características físicas del producto forestal maderables de las 151 piezas de madera en rollo del Genero Pinus sp. (PINO) de diversas dimensiones con un volumen de 70. 674 m³r y de las 177 piezas de madera en rollo del género Abies religiosa. (Oyamel) de diversas dimensiones con un volumen de 56.818 m³r de acuerdo a las actividades de utilidad que se pretende realiza, estas son las mas idóneas para dichos bienes.

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	SENTRA	2009	3N1AB6DX9L672637	TUX087A	SEDAN	4.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficia de partes.



L' ANHM/l'mft

Página 1 de 1



PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE.

FECHA DE LA COMISIÓN: 16 DE MARZO DE 2023.

OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/0552/23 de fecha 15 de MARZO de 2023.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Juan Manuel Flores Triste.



**OBJETIVO:**

1. Realizar visita de inspección ocular en el domicilio que ocupa el inmueble denominado "CASA COMUNAL DE LOS BIENES COMUNALES SAN JUAN CUAUHTEMOC", ubicada en Calle Vicente Guerrero, sin número, Localidad de San Juan Cuauhtémoc, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, con el objeto de verificar el estado físico que guardan los bienes consistentes en 172 piezas de madera en rollo con un volumen total aproximado de 70.00 m<sup>3</sup>r, mismos que se encuentran bajo el resguardo y custodia de los integrantes del Comisariado de Los Bienes Comunales de San Juan Cuauhtémoc, Tlahuapan, Puebla, lo anterior a fin de dar atención al memorándum No. PFFPA/27.5/8C.17.4/017/2023, de fecha 30 de enero 2023, signado por la Lic. Maria Elizabeth Pérez castillo, en donde solicita se emita un dictamen técnico jurídico a través del cuales se justifique la idoneidad de la donación solicitada; para ello se deberá considerar si por las características físicas del producto forestal maderables de las 151 piezas de madera en rollo del Genero *Pinus sp.* (PINO) de diversas dimensiones con un volumen de 70. 674 m<sup>3</sup>r y de las 177 piezas de madera en rollo del género *Abies religiosa.* (Oyamel) de diversas dimensiones con un volumen de 56.818 m<sup>3</sup>r de acuerdo a las actividades de utilidad que se pretende realiza, estas son las más idóneas para dichos bienes.

**SINTESIS:**

El día 16 de MARZO de 2023, en punto de las 12:00 horas, me constituí en el inmueble denominado "CASA COMUNAL DE LOS BIENES COMUNALES SAN JUAN CUAUHTEMOC", ubicada en Calle Vicente Guerrero, sin número, Localidad de San Juan Cuauhtémoc, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, entendiéndome con los CC. Rogelio Nepomuceno Jarillo, Israel Encarnación Wences y Alejandro Landeros Serrano, en sus caracteres de Presidente, Tesorero y presidente del Consejo de vigilancia de los Bienes Comunales de San Juan Cuauhtémoc, Municipio de Tlahuapan, Puebla, así como de la C. Lic. Anabel Ramirez Mota, en su carácter de Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Tlahuapan, Puebla y en representación del C. Jesus Ventura Castillo, lo anterior con el objeto de verificar el estado físico que guardan los bienes consistentes en 151 piezas de madera en rollo del Genero *Pinus sp.* (PINO) de diversas dimensiones con un volumen de 70. 674 m<sup>3</sup>r y de las 177 piezas de madera en rollo del género *Abies religiosa.* (Oyamel) de diversas dimensiones con un volumen de 56.818 m<sup>3</sup>r, de los cuales se ordenó su decomiso en la Resolución Administrativa, de fecha 01 de julio de 2021, dentro del expediente número PFFPA/27.3/2C.27.2/00011-20, y los cuales quedaron bajo el resguardo y custodia de los integrantes del Comisariado de Los Bienes Comunales de San Juan Cuauhtémoc, Tlahuapan, Puebla, en el domicilio donde ahora se actúa, y poder emitir el dictamen técnico jurídico solicitado por la subdelegación jurídica.

Por lo que una vez constituido en dicho lugar, el personal actuante, les requirió a las autoridades comunales exhibieran el total de las materias primas forestales, motivo de la presente indagatoria, a fin de verificar y constatar que, de acuerdo a su estado físico, se justifica si son idóneas para su donación para las actividades de utilidad que se les pretende dar, son las más idóneas para dichos bienes, y para lo que fueron mostradas únicamente un total de 172 piezas de madera en rollo con





Por lo que una vez verificado el estado físico actual de las materias primas forestales maderables, motivo de la presente, se emitirá el dictamen técnico solicitado por la Subdelegación Jurídica, a la brevedad posible.

Concluyéndose dicha diligencia a las **16 horas** del día **16 de marzo de 2023**, retornando a la ciudad de Puebla y arribando aproximadamente a las **17:30 horas**.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

**ATENTAMENTE**

INSPECTOR FEDERAL COMISIONADO.

Vo. Bo.  
SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE  
DESPACHO

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTEGUI.

